

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XVIII Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia

Objeto y Materias

Para el desarrollo de la presente Convocatoria, cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta, en la que habrá de indicar el tema al que desea concursar. Dicho tema deberá encuadrarse necesariamente en uno de los siguientes:

- Enfermedades raras
- Inmunoterapia y cáncer
- Exosomas: la comunicación intercelular como arma terapéutica
- Interactoma: implicaciones patológicas
- Terapia celular en enfermedades neurodegenerativas
- Reprogramación tisular y organoides
- Seguridad alimentaria y biotecnología
- Energía renovable: materiales y procesos
- Grafeno, fundamentos y aplicaciones.

Requisitos de los solicitantes

En el actual Concurso, la Fundación desea tener en cuenta el apoyo preferente, como responsables principales, a investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos, sobre todo teniendo en cuenta que la Ayuda puede suponer un decidido impulso al desarrollo de sus investigaciones.

Podrán solicitar Ayudas de Investigación en el marco del presente Concurso, equipos investigadores españoles, bajo la dirección de un Investigador Principal (IP), que desarrollen su trabajo dentro de un mismo centro, aunque también pueda formar parte del equipo algún investigador de otra universidad, centro o institución, encargado de una tarea concreta.

No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos 4 años de una Ayuda de la Fundación.

Presentación de solicitudes.

Toda la documentación, debidamente cumplimentada, se enviará electrónicamente a través de la web de la Fundación mediante un enlace **que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces cuando se abra el plazo de solicitud.** El enlace de la web para realizar las solicitudes estará **abierto exclusivamente desde el 1 al 31 de mayo de 2016.**

Impresos e Instrucciones

La solicitud se realizará en un formulario *online* establecido al efecto, que está disponible en la [página web de la Fundación Ramón Areces](#).

A la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF (.pdf) de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI del Investigador Principal: Documento "DNI (apellido IP).pdf".
2. Resumen del Proyecto que incluya título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes: Documento "RES (apellido IP).pdf".
3. **Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto: Documento "AC (apellido IP).pdf".**
4. Memoria de investigación, redactada en castellano o inglés, que incluya antecedentes, hipótesis de trabajo, objetivos, métodos y presupuesto detallado con las partidas correspondientes a personal, material inventariable, material fungible, viajes y otros: Documento "MEMI (apellido IP).pdf"
5. Relación de la financiación externa del grupo solicitante diferente de la solicitada en el presente Proyecto: Documento "FE (apellido IP).pdf".
6. CV del Investigador Principal: Documento "CVIP (apellido IP).pdf".
PARA RESTO DE MIEMBROS DEL EQUIPO:
7. Currículum vitae del Investigador 2 a 5. Documento "CVI2(apellidoinvestigador 2).pdf".

Presentación en SGI

Para gestionar la firma del Representante Legal del documento **número 3: Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto: Documento "AC (apellido IP).pdf"**, se establece como **fecha límite el día 25 de mayo de 2016**, a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también el documento 2: Resumen del Proyecto y el documento 4: *Memoria de investigación*.

ENLACES

[WEB DE LA FUNDACIÓN RAMON ARECES](#)